



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL COVID-19

Versión: 00

Fecha: 16/03/2020



Contenido

1- INTRODUCCIÓN	3
1.1- Puestos de trabajo	3
1.2- Turnos, horarios y desplazamiento	4
2- MEDIDAS GENERALES INMEDIATAS PARA REDUCIR TANTO LA EXPOSICIÓN AL RIESGO COMO LA POSIBLE PROPAGACIÓN	4
3- COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS CON EMPRESAS EXTERNAS	5
4- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DETECTARSE PERSONAL CON SÍNTOMAS.....	6
5- COMUNICACIÓN.....	6



1- INTRODUCCIÓN

El siguiente plan de contingencia tiene como objetivo implantar y actualizar pautas de actuación frente al virus Covid- 19, y así poder desarrollar la actividad en Dordiv S.L con las garantías de seguridad necesarias

1.1- Puestos de trabajo

Dordiv S.L se dedica al sector de las transformaciones plásticas, siendo nuestro alcance: “El diseño y la producción de esponjas, estropajos y otros artículos de limpieza e higiene personal. La comercialización de bayetas, cojines y otros artículos textiles para el hogar y mascotas.”

El conjunto de los recursos humanos es de 33 personas que se dividen en los siguientes procesos:

- **Producción/Almacenamiento**
 - Responsable de planta (1)
 - Operario almacén M.P (3)
 - Operario de pegado (1)
 - Operario de corte (5)
 - Responsable de envasado (1)
 - Operario de embolsado (11)
 - Operario de confección (1)
 - Responsable de calidad (1)

- **Almacén P.T**
 - Responsable de almacén P.T (1)
 - Operario de almacén (1)

- **Administración**
 - Responsable de compras y RRHH (1)
 - Responsable de ventas nacional (1)
 - Responsable de importación y exportación (1)
 - Director comercial (1)



- Gerencia (1)
- Dirección financiera (1)
- Auxiliar ventas y financiera/Recepción (1)

Se considera que el riesgo de contagio es el mismo en todos los puestos de la empresa

1.2- Turnos, horarios y desplazamiento

La actividad en Dordiv S.L se desarrolla en un único turno de 6 a 14 h para el personal de producción, y de 7 a 15 h para el personal de administración.

Todos los procesos de la empresa, requieren de trabajo presencial por lo que no hay teletrabajo. Todos los trabajadores recurren a su vehículo personal para asistir a su puesto de trabajo.

2- MEDIDAS GENERALES INMEDIATAS PARA REDUCIR TANTO LA EXPOSICIÓN AL RIESGO COMO LA POSIBLE PROPAGACIÓN

Las siguientes pautas son de obligado cumplimiento para todo el personal de la empresa, independientemente del puesto que ocupen en la misma:

- a) Si la persona trabajadora ha tenido contacto estrecho con una persona enferma sintomática o presenta síntomas (fiebre, tos o dificultades respiratorias) se mantendrá en cuarentena domiciliaria durante 14 días y realizará seguimiento pasivo de aparición de síntomas. La empresa evitará que estos contactos acudan a trabajar. Se realizarán controles diarios de temperatura, para detectar posibles casos.
- b) Cada trabajador, deberá utilizar su propio vehículo de forma individual. En caso de que sea necesario compartir vehículo, se hará respetando la separación y usando mascarilla
- c) Dentro de lo posible, se debe mantener una distancia de separación de mínimo 2 metros entre personas. Se analizará la distribución de los puestos de trabajo, para facilitar la separación entre los empleados.
- d) Es obligatorio el uso de mascarilla, para todo el personal de la empresa
- e) Se eliminarán aquellos viajes y reuniones que sean no esenciales
- f) Para evitar el contacto excesivo de superficies, las puertas de paso en el interior de la empresa se mantendrán siempre abiertas



- g) El uso de zonas comunes (Comedor, vestuarios) se hará de forma escalonada, para evitar aglomeraciones en los mismos
- h) El horario de trabajo se desarrollara en un único turno intensivo (6-14h para producción y 7-15h para administración), para reducir el tiempo que se permanece en las zonas comunes
- i) Las labores de limpieza se incrementarán, tanto por el personal de limpieza cómo por el resto de trabajadores, realizándose varias veces al día. Se debe prestar especial atención a los elementos de uso común (grifos, manillas interruptores, teclados...)
- j) Todo el personal deberá lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, y con los geles hidroalcohólicos que se encuentran las zonas comunes.
- k) Varias veces al día se dejarán abiertas las puertas de acceso a la empresa y las ventanas de la zona de oficinas , para la ventilación de las zonas de trabajo
- l) El personal que disponga de teléfono de empresa no debe compartir su teléfono con ningún otro empleado.

3- COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS CON EMPRESAS EXTERNAS

En caso de que la organización considere necesaria la presencia de personal externo en las instalaciones de la empresa durante el estado de alarma, se deben seguir las siguientes pautas;

- a) El personal externo debe acudir con mascarilla y guantes a ser posible, en caso de no disponer, se le facilitarán en la entrada a la empresa
- b) A la entrada se realizará un control de temperatura a toda persona externa que vaya a acceder a las instalaciones. En caso de que la temperatura sea superior a 37,5°C no se permitirá la entrada a las instalaciones.
- c) En la medida de lo posible, el personal externo debe llevar consigo el material/herramientas que vaya a necesitar para desarrollar su actividad, con el fin de que los medios de la empresa no sean manipulados por más personas.
- d) En caso de que el personal externo deba tratar con el personal de la empresa, se hará con el menor número de interlocutores posibles, y respetando la distancia de seguridad



4- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DETECTARSE PERSONAL CON SÍNTOMAS

En el supuesto de que algún trabajador presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, y /o hubiera estado en zona de riesgo, debe comunicarlo a su responsable directo. El trabajador deberá abandonar las instalaciones, y se recomienda que contacte con su centro de salud, para recibir instrucciones sobre cómo proceder

5- COMUNICACIÓN

Dado a los constantes cambios que se están produciendo en el estado de emergencia, se realizará una evaluación continua del riesgo de contagio y propagación, actualizándose las medidas de prevención y contención del presente documento en caso de ser necesario.

Esta información será comunicada a través de la página web de la empresa, y se entregará en mano a cada uno de los empleados, asimismo, se colgarán documentos informativos en las zonas comunes de la empresa.